

Nombre:	Ingresos por impuestos ambientales.
Definición breve:	Porcentaje de los ingresos tributarios totales obtenidos por la federación y que corresponden a los impuestos asignados al consumo de la gasolina y diésel, a la compra de vehículos nuevos y a la tenencia vehicular.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	No aplica.
Método de medición:	<p>El indicador se calcula como:</p> $PIA = (IA / IT) \times 100$ <p>donde</p> <p>PIA = impuestos ambientales como porcentaje de los ingresos tributarios, IT = ingresos tributarios totales, y IA = impuestos ambientales, que se calcula como:</p> $IA = ISAN + IEPS_{gyd} + T + P + C$ <p>donde</p> <p>ISAN = impuesto sobre automóviles nuevos, IEPS_{gyd} = Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) sobre diésel y gasolina, y T = Tenencia vehicular. P = Impuesto sobre plaguicidas. C = Impuesto sobre carbono</p>
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	
Fuentes de datos:	Elaboración propia con datos de: SHCP. Estadísticas oportunas de las finanzas públicas de México. Disponible en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas Fecha de consulta: julio 2016.
Referencias:	Moreno, G. (Comp.) <i>Impuestos ambientales. Lecciones en países OCDE y experiencias en México</i> . INE-SEMARNAT. 2002